ACTA N° 001-2025

ACTA NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
Fernando Ujueta Bolaños	Primera vocalía
Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía

AUSENTES CON EXCUSA

María del Milagro Garro Quesada	Prosecretaría

INVITADOS

Dennis Pérez Umaña	Fiscal
Xinia Jiménez Gómez	Administración CPG

Preside: Jorge E. Rodríguez Campos
Prosecretaría de actas: Álvaro Alfredo Fernández Molina

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I. Comprobación del cuórum

Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día

Capítulo III. Aprobación de la presencia de invitados:
1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR
2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR

Capítulo IV **Lectura y Aprobación de las Actas:**
1. Acta sesión ordinaria 22-2024

Capitulo V Correspondencia

Capítulo VI Revisión de notas a estados financieros, cierre 2024

Capítulo VII Asuntos varios

Fechas de interés para la organización y participación en eventos, capacitaciones.

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. Jorge Eduardo Rodríguez Campos, presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 001-2025.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2025, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE SEIS MIEMBROS, Y EL FISCAL DEL COLEGIO. ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº 01.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN MODIFICACIONES, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV	**Lectura y Aprobación de las Actas:** 1. Acta sesión ordinaria 22-2024
Capitulo V	Correspondencia
Capítulo VI	Revisión de notas a estados financieros, cierre 2024 Asuntos varios
Capítulo VII	Fechas de interés para la organización y participación en eventos, capacitaciones.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia del Lic. Dennis Pérez Umaña en su calidad de invitado permanente, Fiscal del Colegio.

ACUERDO Nº2.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PRESENCIA DEL LIC. DENNIS PÉREZ UMAÑA EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE, FISCAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 4. La Secretaría, realiza la lectura del acta sesión ordinaria 22-2024.

ACUERDO Nº 3.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°22-2024 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 5. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte lunes trece de enero del 2025, a las 16 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	09/01/2025	Email	Guillermo Escalante Ramírez CPG-0450	Renuncia Temporal	Buzón electrónico	Informativo	

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
					oficial Información	Se traslada a la Fiscalía para el análisis y resolución	

PUNTO 1. SOLICITUD DE RENUNCIA TEMPORAL DEL GEÓGR. GUILLERMO ESCALANTE RAMÍREZ, CARNÉ CPG-0450.

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 09 de enero 2025, suscrita por el Sr. Guillermo Escalante Ramírez carné CPG-0450 recibida el 09 de enero del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, el Sr. Escalante, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica N°9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica N°9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO N° 4.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DEL COLEGIADO. GUILLERMO ESCALANTE RAMÍREZ, CARNÉ CPG-0450.

B. NOTIFICAR EL ACUERDO AL SR. ESCALANTE, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:
 1. QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA N° 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.

2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 14 DE ENERO DEL 2025 Y HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2026. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE ENERO 2026.**
3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**

C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, EL GEOGR. GUILLERMO ESCALANTE RAMÍREZ, CARNÉ CPG-0450, NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA AL SR. GUILLERMO ESCALANTE RAMÍREZ, CARNÉ CPG-0450, Y LO EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos ingresa la Licda. Xinia Jiménez Gómez, administradora del Colegio de Profesionales en Geografía.

CAPÍTULO VI. REVISIÓN DE NOTA DE EEFF, CIERRE 2024

ARTÍCULO 6. La Administración en conjunto con la Tesorería, retroalimentan a la Junta Directiva sobre la reunión sostenida con el Contador en diciembre 2024 y presentan el Informe de revisión de las Notas de los EEFF, tal y como se detallan a continuación:

Nota #	Descripción	Monto	Recomendación
10	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3 410 000.000	Solicitar a la Administración realizar esfuerzos y revisar la BD histórico para identificar las diferencias y presentar Informe a la JD para la resolución del caso.
14	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	140 541.19	Realizar los ajustes y reclasificar según corresponda.

ACUERDO Nº 5

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LOS AJUSTES PARA RECLASIFICAR Y LIMPIAR LAS NOTAS DE LOS EEFF CON CORTE AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024. E INSTRUIR AL CONTADOR PARA QUE SE PROCEDA CON LOS AJUSTES DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DEL CASO.**
B. **SOLICITAR AL CONTADOR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES AL CIERRE DEL PERÍODO 2023 Y 2024.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

Según la calendarización 2025 avalada por la Junta Directiva en la presente acta, la próxima sesión ordinaria está programada para el **martes 28 de enero 2025.**

Al ser las veinte horas con treinta minutos se cierra la sesión.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada: 05/05/2025 07:53:57 PM

Jorge E. Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.29 19:00:02 -06'00'

Álvaro Alfredo Fernández Molina
Secretaría Junta Directiva